



Estado Financiero

Provea toda la siguiente información. Vea las instrucciones en las páginas 4-6 para asistencia.

Nombre del Contribuyente: _____ Número de Seguro Social: _____ Número de Licencia de Conducir: _____ Número de Teléfono del Hogar: _____ Número de Teléfono Celular: _____ Número de Teléfono del Trabajo: _____ Dirección: _____ <input type="checkbox"/> Marque aquí si desea que actualizemos nuestros registros con la dirección anotada anteriormente.	Nombre del Cónyuge/RDP: _____ Número de Seguro Social: _____ Número de Licencia de Conducir: _____ Número de Teléfono del Hogar: _____ Número de Teléfono Celular: _____ Número de Teléfono del Trabajo: _____ Dirección: _____ <input type="checkbox"/> Marque aquí si desea que actualizemos nuestros registros con la dirección anotada anteriormente.
---	---

Enumere Todos los Dependientes y los No Parientes que Viven con Usted

Nombre: _____ Edad: ____ Parentesco: _____	Nombre: _____ Edad: ____ Parentesco: _____
Nombre: _____ Edad: ____ Parentesco: _____	Nombre: _____ Edad: ____ Parentesco: _____

Información de Empleo (Si trabaja por cuenta propia, vea la Sección I).

Contribuyente Empleador: _____ Dirección: _____ Ciudad, Estado, Código Postal: _____ Número de Teléfono del Empleador: _____ Ocupación: _____ Cuánto Tiempo Empleado: _____	Cónyuge/RDP Empleador: _____ Dirección: _____ Ciudad, Estado, Código Postal: _____ Número de Teléfono del Empleador: _____ Ocupación: _____ Cuánto Tiempo Empleado: _____
--	--

Sección A. Cuentas – Incluya cuentas de cheques y de ahorros, cuentas electrónicas y cuentas administradas por teléfono (ej. PayPal), tarjetas prepagadas, certificados de depósito, fideicomisos, arreglos personales de jubilación (IRA), planes de retiro Keogh, pensiones simples de empleados, planes 401(k), planes de participación en las ganancias, fondos mutuos, acciones, bonos y otras inversiones, incluyendo cuentas de negocio.

Nombre de la Institución Financiera	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Valor Actual	Negocio
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>

Sección B. Tarjetas de Crédito y Líneas de Crédito – VISA, MasterCard, American Express, tiendas por departamento y líneas de crédito, etc.

Tipo/Nombre de Institución Financiera	Límite de Crédito	Número de Cuenta	Saldo Adeudado

Sección C. Bienes Inmuebles – Incluya hogar, propiedades de alquiler, propiedades de vacaciones, propiedad de tiempo compartido, terreno vacante y otros bienes inmuebles.

Dirección	Residencia Principal	Cantidad Adeudada	Valor Neto
	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

Sección D. Otros Bienes – Incluya automóviles, barcos, vehículos de recreación, seguros de vida, obras de arte, joyería, etc.

Descripción	Pago Mensual	Año Comprado	Valor Actual	Saldo Adeudado

	Solo para uso de FTB
Sección E. Ingreso Mensual	
¿Cómo le pagan a usted? (marque uno) <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Bimensual <input type="checkbox"/> Mensual	
¿Cómo le pagan a su cónyuge/RDP? (marque uno) . . . <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Bimensual <input type="checkbox"/> Mensual	
Pago Neto (de sueldos y/o ingresos por cuenta propia) \$ _____	
Pago Neto del cónyuge/RDP (de sueldos y/o ingresos por cuenta propia) \$ _____	
Ingreso Neto de Alquiler \$ _____	
Jubilación (IRA, 401K, pensión, etc.) \$ _____	
Desempleo/Incapacidad/Seguro Social \$ _____	
Comisiones \$ _____	
Otros Ingresos <input type="checkbox"/> Dividendos <input type="checkbox"/> Intereses <input type="checkbox"/> Pensión para Hijos Menores	
<input type="checkbox"/> Regalías <input type="checkbox"/> Pensión Alimenticia <input type="checkbox"/> Otro (Liste _____) . . . \$ _____	
Cantidades Aportadas por Otras Personas que Viven en Su Hogar \$ _____	
Total de Ingresos Mensuales \$ _____	
Gastos Mensuales Necesarios	
Sección F. Estándares Locales	
Vivienda y Servicios Públicos	
Alquiler/Hipoteca \$ _____	
Electricidad, Aceite/Gas, Agua/Basura \$ _____	
Teléfono/Celular/Televisión por Cable/Internet \$ _____	
Impuestos sobre Bienes Inmuebles y Seguro \$ _____	
Mantenimiento y Reparaciones \$ _____	
Subtotal <input type="checkbox"/> Marque si utilizó estándares del IRS \$ _____	
Transporte	
Gastos del Dueño del Transporte <input type="checkbox"/> Marque si utilizó estándares del IRS . . \$ _____	
Gastos de Operación del Transporte <input type="checkbox"/> Marque si utilizó estándares del IRS . . \$ _____	
Transporte Público <input type="checkbox"/> Marque si utilizó estándares del IRS . . \$ _____	
Subtotal \$ _____	
Sección G. Estándares Nacionales	
Alimentos \$ _____	
Suministros para el Mantenimiento de la Casa \$ _____	
Ropa y Servicios de Lavandería \$ _____	
Servicios y Productos del Cuidado Personal \$ _____	
Misceláneo \$ _____	
Subtotal <input type="checkbox"/> Marque si utilizó estándares del IRS \$ _____	
Gastos Médicos no Pagados por el Seguro \$ _____	
Subtotal <input type="checkbox"/> Marque si utilizó estándares del IRS \$ _____	
Sección H. Otro	
Cuidado de Menores/Dependientes \$ _____	
Pagos de Impuesto Estimado Federales \$ _____	
Pagos de Impuesto Estimado Estatales \$ _____	
Seguro de Vida a Término \$ _____	
Jubilación (IRA, 401K, Pensión, etc.) \$ _____	
Acuerdo de Pagos a Plazos Federal (cantidad aprobada) \$ _____	
Préstamos Estudiantiles \$ _____	
Pensión Alimenticia/ Pensión para Hijos Menores por Orden del Tribunal \$ _____	
Seguro Médico \$ _____	
Otro (especifique) _____ \$ _____	
Otro (especifique) _____ \$ _____	
Otro (especifique) _____ \$ _____	
Otro (especifique) _____ \$ _____	
Subtotal \$ _____	
Total de Ingresos Mensuales \$ _____	
Total de Gastos Mensuales Necesarios \$ _____	
Neto (diferencia entre ingresos y gastos) \$ _____	

Vea las instrucciones en las páginas 4-6 para asistencia.

Sección I. Información del Negocio

Nombre del Negocio	FEIN	Tipo de Negocio

Enumere las cantidades que se le deben a usted o a su negocio:

Nombre	Dirección	Cantidad Adeudada
Cantidad Total Adeudada		
Cantidad Disponible para Pago Inmediato		

Si su negocio acepta pagos de tarjetas de crédito, provea el nombre del individuo o negocio en la cuenta y el tipo de tarjeta de crédito.

Nombre en la Cuenta	Tipo de Tarjeta	Nombre y Dirección del Banco Emisor	Número de Cuenta

¿Se ha declarado en quiebra alguna vez? Sí No Si contesta sí, ¿Qué capítulo y fecha de presentación?

Anotaciones (use este espacio para proveer una explicación de los bienes, ingresos y gastos que requieren especificación o espacio adicional)

Aviso de Privacidad del Franchise Tax Board
 Para información sobre sus derechos de privacidad, cómo podemos utilizar su información y las consecuencias si no provee la información que solicitamos, visite ftb.ca.gov/Forms y busque **1131**. Para solicitar este aviso por correo, llame al 800.338.0505 y cuando se le indique, oprima el código **948** del formulario.

Sus Derechos como un Contribuyente
 La Declaración de Derechos de los Contribuyentes de California (Secciones 21001-21028 del R&TC) requiere que nosotros protejamos adecuadamente los derechos, privacidad y la propiedad de todos los contribuyentes de California durante los trámites de la evaluación y cobro de impuestos. Nuestra meta es asegurarnos de proteger sus derechos. Queremos que tenga la máxima confianza en la integridad, eficiencia e imparcialidad de nuestro sistema estatal de impuestos. FTB 4058 SP, *La Declaración de Derechos de los Contribuyentes de California*, incluye información sobre los derechos estatales de los contribuyentes. Obtenga FTB 4058 SP en ftb.ca.gov o llámenos al 800.338.0505 (seleccione Impuesto sobre el Ingreso Personal), o envíenos por correo al FRANCHISE TAX BOARD, PO BOX 942840, SACRAMENTO CA 94240-0040.

Bajo pena de perjurio, yo (nosotros) declaro (declaramos) bajo las leyes del Estado de California que este Estado Financiero es verídico, correcto y completo.

Firma del Contribuyente X	Firma del Cónyuge/RDP X	Fecha
-------------------------------------	-----------------------------------	-------

Instrucciones para el Estado Financiero

Propósito del FTB 3561 SP

Utilice el FTB 3561 SP para proveer la información financiera actualizada necesaria para ayudarnos a determinar cómo usted puede liquidar una obligación tributaria pendiente de pago. Si ha presentado un Formulario 433-A (SP) o 433-F (SP) del IRS, con fecha dentro de los 12 meses anteriores, usted podría enviarnos ese formulario en lugar del FTB 3561 SP.

Matenga una copia de su formulario completado y documentación adicional. Luego que revisemos el formulario completado, puede que necesitemos comunicarnos con usted para pedir información adicional. Por ejemplo, puede que le solicitemos comprobantes de sus bienes, obligaciones, ingresos y gastos actuales.

Al evaluar la capacidad del individuo para liquidar una obligación tributaria pendiente de pago, consideramos las Cantidades Estándar de la Vida Permitidas por el IRS. Los estándares también se conocen como *Collection Financial Standards* (Estándares Financieros de Cobro)¹ y puede ser localizado en irs.gov.

Anote la cantidad de los gastos mensuales. Para cualquier gasto no pagado mensualmente, convierta la cantidad mensual como sigue:

Si paga la factura...	Calcule la cantidad mensual...
Trimestralmente	Dividiendo por 3
Semanalmente	Multiplicando por 4.3
Quincenalmente (cada dos semanas)	Multiplicando por 2.17
Bimensualmente (dos veces al mes)	Multiplicando por 2

Sección A – Cuentas

Enumere todas las cuentas, aunque no tengan un saldo actual. Sin embargo, no incluya los préstamos bancarios en esta sección. Incluya las cuentas de negocio, si aplica.

Sección B – Tarjetas de Crédito y Líneas de Crédito

Enumere todas las tarjetas de crédito y líneas de crédito, aún cuando no hay saldo adeudado.

Sección C – Bienes Inmuebles

Enumere todos los bienes inmuebles que posee o está comprando, incluso su vivienda. Incluya la dirección, indique si la propiedad es una residencia principal y provea la cantidad total que actualmente adeuda en la propiedad. Para determinar el valor neto, reste, del valor justo de mercado actual de cada unidad de bienes inmuebles, la cantidad adeudada.

Sección D – Otros Bienes

Enumere todos los automóviles, barcos y vehículos de recreación, seguidos por su marca, nombre de modelo y año de producción. Si un vehículo es arrendado, escriba “arrendado” en la columna de “año comprado”. Enumere toda póliza de seguro de vida completa junto con el nombre de la compañía de seguro. Enumere los demás bienes, tales como “cuadros”, “colección de monedas” o “antigüedades”. Si corresponde, incluya bienes de negocio, tales como herramientas, equipo, inventario, y bienes intangibles tales como nombres de dominio, patentes, derechos de autor, etc.

Sección E – Ingreso Mensual

Reporte todos los formularios del ingreso tributable y no tributable.

Pago Neto de Sueldos es la cantidad que recibe después que se han retenido los impuestos y deducciones requeridos.

Pago Neto del Ingreso del Trabajo por Cuenta Propia es la cantidad que usted o su cónyuge/RDP ganan después de pagar los gastos mensuales ordinarios y necesarios del negocio. Esta cifra debe relacionarse a la ganancia anual neta del Anexo C en su Formulario 1040, o al estado de ganancias y pérdidas del año actual. Por favor adjunte una copia del Anexo C o el estado de ganancias y pérdidas del año actual. Si el ingreso neto es una pérdida, anote “0”.

Los embargos salariales y cuotas de sindicato requeridas por el empleador podrían deducirse para determinar el Pago Neto.

Cualquier deducción que se deduce voluntariamente y contabiliza en el pago neto tampoco puede ser reclamada como un gasto. Vea la Sección H – Otro, para artículos de gastos adicionales.

Ingreso Neto de Alquiler es la cantidad que gana después de pagar los gastos mensuales ordinarios y necesarios del alquiler. Esta cifra debe relacionarse a la cantidad reportada en el Anexo E del Formulario 1040. No incluya los gastos de depreciación. Solo los gastos en efectivo son usados para determinar el ingreso neto de alquiler. Si el ingreso neto del alquiler es una pérdida, anote “0”.

Otros Ingresos incluyen distribuciones de sociedades colectivas, sociedades anónimas (corporación) y compañías de responsabilidad limitada. Otros ingresos incluyen también subvenciones para agricultura, ingresos por juegos de azar, créditos por petróleo (aceite), subvenciones para el alquiler e intereses y dividendos. Anote el total de las distribuciones del Arreglo Personal de Jubilación (IRA),² si no las incluyó como ingreso de la jubilación.

Sección F – Estándares Locales

Vivienda y Servicios Públicos – A los contribuyentes se les permite la cantidad de los Estándares Financieros de Cobro¹ del IRS, o la cantidad realmente gastada en vivienda y servicios públicos, la que sea menor. Generalmente, el número total de personas permitidas debería ser el mismo que las permitidas como exenciones para la declaración de impuestos más reciente del contribuyente.

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

Alquiler/Hipoteca – Anote la cantidad del pago de alquiler o hipoteca.

Electricidad, Aceite/Gas, Agua/Basura – Anote las cantidades no incluidas en el pago del alquiler/hipoteca.

Bienes Inmuebles, Impuestos y Seguro – Incluya la cantidad pagada por separado del pago de hipoteca.

Gastos del Dueño del Transporte – Provea la cantidad mensual del préstamo o pago de arrendamiento para hasta dos vehículos. Normalmente, a un solo individuo se le permite un automóvil. Para cada automóvil, a los contribuyentes se les permitirá la cantidad que sea menor entre: 1) la cantidad mensual del arrendamiento o el préstamo del automóvil, o 2) el gasto del dueño que se muestra en la tabla de los *Collection Financial Standards* (Estándares Financieros de Cobro)¹ del IRS.

Gastos de Operación del Transporte – Los gastos de operación están permitidos por el área regional y metropolitana. Para cada automóvil, a los contribuyentes se les permitirá la cantidad que sea menor entre: 1) la cantidad que realmente se gasta mensualmente para los gastos de operación, o 2) los gastos de operación que se muestran en la tabla de los Estándares Financieros de Cobro¹ del IRS.

Transporte Público – A los contribuyentes que no tienen vehículo se les permite la cantidad mensual de los Estándares Financieros de Cobro¹ del IRS, por unidad familiar, sin cuestionar la cantidad realmente gastada. Si el contribuyente es dueño de un vehículo y utiliza el transporte público, los gastos se podrían permitir para ambos. Los gastos permitidos serían los gastos reales incurridos por los gastos del dueño, gastos de operación y transporte público, o las cantidades de los Estándares Financieros de Cobro¹ del IRS, cualquiera que sea menor.

Sección G – Estándares Nacionales

A los contribuyentes se les permite las cantidades totales de los Estándares Financieros de Cobro¹ del IRS para el tamaño de su familia, sin cuestionar las cantidades que realmente gastan. Si usted escoge utilizar la cantidad de los Estándares de Cobro del IRS, simplemente podría ingresar esa cantidad en las líneas del Subtotal de la sección. De lo contrario, complete cada gasto por separado y provea la cantidad realmente pagada (con la excepción de los gastos misceláneos [vea a continuación]). Generalmente, el número total de personas permitidas para los Estándares Nacionales debería ser el mismo que las permitidas como exenciones para la declaración de impuestos más reciente del contribuyente.

Misceláneo – A los contribuyentes se les permite la cantidad de los Estándares Financieros de Cobro¹ del IRS para el tamaño de su familia, sin cuestionar la cantidad realmente gastada. La desviación de la cantidad estándar no está permitida para gastos misceláneos. La cantidad miscelánea permitida es para gastos incurridos que no se incluyen bajo ninguna otra categoría de gasto permisible de la vida. Unos ejemplos son pagos a la tarjeta de crédito, tarifas y cargos bancarios, materiales de lectura y otros suministros escolares.

Gastos Médicos no Pagados por el Seguro – A los contribuyentes y sus dependientes se les permite la cantidad de los Estándares Financieros de Cobro¹ del IRS por persona, sin cuestionar las cantidades realmente gastadas. Gastos no cubiertos por el seguro médico, incluyendo; servicios médicos, medicinas recetadas, gastos dentales, suministros médicos, lentes y lentes de contacto.

Sección H – Otro

Cuando estos gastos se deducen voluntariamente del ingreso, estos ya se han contabilizado en el Pago Neto o Trabajo por Cuenta Propia de la Sección E y no se pueden incluir como un gasto.

Cuidado de Menores/Dependientes – Anote la cantidad mensual que paga por el cuidado de los dependientes que pueden reclamarse en el Formulario 540.

Pagos de Impuestos Estimados (federales y estatales) – Anote la cantidad mensual que paga por los impuestos estimados, dividiendo por 3 la cantidad trimestral adeudada en el Formulario 1040ES y 540ES.

Seguro de Vida a Término – Anote únicamente la cantidad que paga por el seguro de vida a término. El seguro de vida completo tiene un valor en efectivo y debe enumerarse en la Sección D.

Jubilación – Incluya las cantidades pagadas voluntariamente en una IRA, 401(k), Keogh, etc.

Cuota de Sindicato – Anote la cantidad pagada voluntariamente.

Acuerdo de Pagos a Plazos Federal – Anote la cantidad aprobada del acuerdo de pagos a plazos que paga mensualmente al IRS. Esté listo para proveer una copia del estado de cuenta que muestra la cantidad adeudada, y si aplica, cualquier acuerdo que usted tenga referente a los pagos mensuales.

Préstamos Estudiantiles – Los pagos mínimos en préstamos estudiantiles para la educación postsecundaria del contribuyente podrían ser permitidos, siempre que sean garantizados por el gobierno federal. Esté listo para proveer comprobación del saldo de los préstamos y de los pagos.

Seguro Médico – Anote la cantidad mensual que paga para usted y su familia.

Otro – En ciertas circunstancias, podríamos permitir otros gastos. Por ejemplo, si los gastos son necesarios para la salud y bienestar del contribuyente o su familia, o para generar ingresos. Especifique el gasto y enumere el pago mensual mínimo que se le cobra.

¹ Disponible solo en inglés

Revisión del Defensor de Derechos de los Contribuyentes

Usted podría comunicarse con el Defensor de Derechos de los Contribuyentes si tiene un problema constante de impuestos sobre el ingreso estatal que usted no ha podido resolver a través de vías normales, sin embargo, comunicándose con el Defensor de Derechos de los Contribuyentes no es una apelación y no extiende el período de tiempo para presentar uno. Usted tiene el derecho para una revisión administrativa independiente si le notificamos que podríamos embargar sus ingresos o bienes, presentar o registrar un aviso de gravamen, rechazar su solicitud para un acuerdo de pagos a plazos o terminar su acuerdo de pagos a plazos existente. Usted debe enviar su solicitud para revisión dentro de 30 días de la fecha del *Final Notice Before Levy* (Aviso Final antes del Embargo) o dentro de 30 días de la fecha del *Notice of State Tax Lien* (Aviso del Gravamen de Impuesto Estatal). (Secciones 19008(e), 19225 y 21015.5 del R&TC)¹ Usted podría comunicarse con el *Executive and Advocate Services* (Oficial Ejecutivo y los Servicios de Defensoría) para más información o enviar su solicitud para revisión. Para solicitar una revisión administrativa independiente, llame: 800.883.5910, fax: 916.843.6022, o envíe por correo: Executive and Advocate Services MS A381, PO Box 157, Rancho Cordova CA 95741-0157.

Envíe por correo el *Estado Financiero* completo a:

FRANCHISE TAX BOARD
PO BOX 942840
SACRAMENTO CA 94267-0041

Comuníquese con Nosotros

Web: ftb.ca.gov
Teléfono: 800.689.4776
916.845.4470 (fuera de los EE.UU.)
TTY/TDD: 800.822.6268

¹ Disponible solo en inglés